

**ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS
POLÍTICOS
MINUTA DE ACUERDOS
REUNIÓN DE TRABAJO # 4
24 de enero de 2017**



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación, se envía la minuta de acuerdos de trabajo alcanzada en la sesión del día 24 de enero de 2017 y desarrollada en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX.

1. Participantes

Institución	Nombre
SecTur CDMX	Daniel Arellano García
PROSOC	Katya González Herrera
PROSOC	Cesar Ramos Jiménez
STC	Gabriel Mayo Morales
SEDESO	Shaloon Moncada García
PROSOC	Pedro Espejel Hernández
Contraloría General	Yael Ramírez Bautista
EELTIK, AC	Ma. Gabriela Arteaga González
EELTIK, AC	José Antonio Yáñez Anaya
Secretaría de Gobierno	Noemí Ramírez Lucero
Junta de Asistencia Privada	Rocío González Navarro
Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damarys Echevers Aguilar
Centro de Capacitación y Comunicación Social, AC	Francisco Vite Bernal
ALDF	Gabriel Vargas
INMUJERES	María de Jesús López Salguero

2. Agenda de trabajo

- Bienvenida.
- Contextualización de trabajo en el EP
- Presentación de los planes de trabajo de entes responsables que lo han enviado

- Comentarios y observaciones de las organizaciones de la sociedad civil al plan de trabajo integrado.
- Cierre de la segunda reunión de trabajo.

3. Desarrollo de la reunión

Observaciones generales:

- Las organizaciones sociales que participan en el Espacio de Participación de Derechos Políticos deben iniciar el proceso de revisión de los artículos aprobados en el grupo constituyente con el fin de identificar oportunidades de incidencia en las leyes secundarias.
- El Espacio de Participación debe ir orientándose a ser un espacio de revisión y análisis de la nueva constitución de la Ciudad de México.

Se propone:

- La ruta de participación social que establezca la ALDF a la luz de las leyes secundarias donde incidirá se debe socializar con las organizaciones del resto de los espacios de participación del PDHCDMX.
- Las organizaciones sociales del EP participen de la revisión y análisis de la Nueva Constitución para revisar en qué órganos de participación (como consejos ciudadanos o comités de adquisiciones) puedan colocarse las figuras de contralores ciudadanos sobre todo en el marco de la estrategia 60 del Capítulo de Derechos Políticos.

Se solicita:

- SEDESO solicita a la ALDF que informe de las posibles modificaciones a leyes secundarias así como tiempos establecidos para involucrarse, en el marco de sus facultades, en el proceso de modificación.
- Organizaciones sociales solicitan a ALDF diversificar y ampliar los mecanismos de participación de la sociedad en el contexto de las modificaciones o aprobaciones de leyes secundarias en la Ciudad de México.
- La PROSOC debe revisar y garantizar la difusión efectiva de sus programas o actividades sobre todo en su página de internet. De la misma manera se le solicita considerar disponer de cursos en línea para que las organizaciones sociales puedan aplicar a sus programas.

4. Acuerdos tomados

- Los entes reunidos se comprometen a enviar sus planes de trabajo más tardar el día 2 de febrero para que sean integrados al plan general. Los entes comprometidos son:
 - SECTUR
 - Junta de Asistencia Privada
 - INMUJERES
 - SEDESO
 - STC
 - PROSOC

- Delegación Miguel Hidalgo

- ***Se acuerda que el día 7 de febrero a las 10 am, se convoque a las organizaciones sociales y entes públicos a la presentación de los programas de trabajo restantes.***
- ***Se acuerda que el 21 de febrero se convoque a la Segunda Sesión Ordinaria del EP de Derechos Políticos para la aprobación del plan de trabajo integrado.***

Ambas sesiones se desarrollarían en las oficinas del PDHCDMX: General Prim #4, Col. Centro.